



TPCG VALORES S.A.

ALyC y AN-Integral Reg. CNV N° 44

FATCA

Los Estados Unidos (EEUU) sancionaron el 18 de marzo de 2010 la denominada **Ley FATCA** ("Foreign Account Tax Compliance Act").

El objetivo de la **Ley FATCA** es el de prevenir los abusos fiscales de estadounidenses que obtengan ganancias derivadas de inversiones financieras fuera de los Estados Unidos.

A través de la **Ley FATCA**, el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica invita a las Instituciones Financieras Extranjeras de todo el mundo (Foreign Financial Institutions, "FFI" de aquí en adelante) a firmar un acuerdo con el Internal Revenue Services ("IRS"), el organismo recaudador de los Estados Unidos, mediante el cual, éstas se comprometen a colaborar en la identificación, reporte y - en algunos casos - retención de fondos de contribuyentes estadounidenses. La **Ley FATCA** entró en vigencia el 1° de Julio de 2014.

A partir de dicha fecha las Instituciones Financieras tienen, en consecuencia, que aplicar nuevas políticas y procedimientos para detectar clientes estadounidenses, ciudadanos estadounidenses con intereses sustanciales en personas jurídicas e instituciones financieras no participantes en acuerdos **FATCA**.

TPCG VALORES S.A. tiene políticas claras y precisas en el sentido de no asesorar, ni favorecer, ni amparar operativas de sus clientes tendientes a evadir el pago de sus impuestos.

En ese contexto, **TPCG Valores S.A.** apoya los objetivos generales de la **Ley FATCA** en cuanto a prevenir la evasión fiscal y promover la transparencia financiera, y ha decidido aceptar la invitación del Gobierno de los Estados Unidos y firmar un acuerdo **FATCA** con IRS.

En el contexto descripto se confirma que **TPCG Valores S.A.** firmó un acuerdo **FATCA** con el IRS. Habiéndosele otorgado el siguiente Global Intermediary Identification Number TPY118.99999.SL.032.
